

Introducción a la Criminología

Bloque II - 3

Grado en Criminología
2011-12

Universidad de Alicante
Juan Manuel Sáez Díaz
Dpto. Sociología I

Bloque II – Tema 3

El pensamiento criminológico del s. XIX

- Los discursos disciplinarios y utilitarios. El nacimiento de la policía y la prisión
- Los sistemas penitenciarios del s. XIX
- El control de la población (higienismo)
- Antecedentes de la criminología como “ciencia”: fisiognomía y racismo

El pensamiento criminológico del s. XIX

- La industrialización reemplaza a la manufactura y la producción artesanal de las poblaciones campesinas sin tierra
- La población aumentaría de forma explosiva en ciudades como Londres, Manchester y Birmingham
- El capitalismo liberal como idea económica
- Adam SMITH (*La riqueza de las naciones*)
 - Sistema de “libertad natural”
 - Cada uno debe quedar libre para perseguir a su manera su propio interés y dirigir sus propiedades en competencia con las de otros.
 - Orden social “natural” como objetivo

El pensamiento criminológico del s. XIX

- Reglas que beneficiaban a unos y perjudicaban a otros.
 - Condiciones de trabajo inhumanas
 - Explotación laboral infantil
 - 1819 límite legal de 12 horas en menores de 13 años
 - Estrategias defensivas de la nueva clase obrera, el proletariado
 - sindicalización y huelga
 - prácticas “naturales” declaradas ilegales y reprimidas
 - compenetración entre Estado e intereses particulares que permiten una redistribución injusta del bienestar social.

El pensamiento criminológico del s. XIX

- Nuevas formas de justicia
 - Se busca la utilidad y la disciplina
 - La privación de libertad (BENTHAM)
 - Generalizada a lo largo del s. XIX
 - La prisión nace justificada por la necesidad disciplinaria
 - Derivada ideológicamente del pensamiento puritano
 - Disciplina, encierro y ascetismo: condiciones de orden y progreso de los puritanos
 - Benjamin RUSH (1745-1813) cuáquero
 - Organizador del sistema penitenciario en EE.UU.
 - Convertir a los individuos en verdaderos ciudadanos
 - Las cárceles como “máquinas republicanas”

El pensamiento criminológico del s. XIX

- Alexis de TOCQUEVILLE (1805-1859)
 - *Sistema penitenciario de los Estados Unidos y su aplicación en Francia*
 - Después de un viaje de 6 meses por EE.UU.
 - *La democracia en América*
 - “la tiranía deja libre el cuerpo y embiste directamente contra el alma. El amo no dice más: debes pensar como yo o morir. Dice: eres libre de no pensar como yo, tu vida, tus bienes, todo te será dejado, pero a partir de este momento eres un intruso entre nosotros”
- “Penitenciaria” derivada de la función penitencial que se pretendía efectuar en el aislamiento de los sistemas organizados por los cuáqueros

El pensamiento criminológico del s. XIX

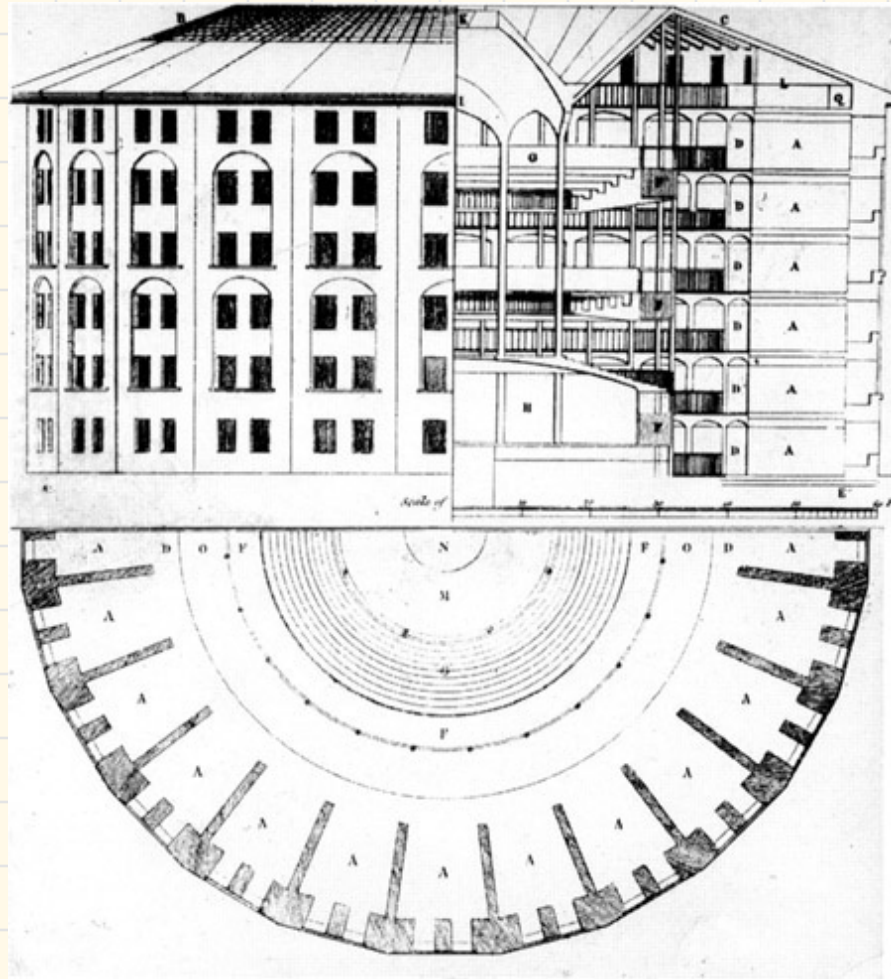
- En Inglaterra John HOWARD (1726-1790)
 - *El estado de las prisiones*, 1770
 - Visitó prisiones de toda Europa
 - Estas “prisiones” tenían unas condiciones higiénicas lamentables
 - Defendía el aislamiento en celdas limpias y la disciplina de trabajo
 - Se construyó la prisión de Gloucester

El pensamiento criminológico del s. XIX

- Jeremy BENTHAM (filosofía utilitarista y práctica)
 - El ideal de sociedad: “la mayor felicidad para el mayor número”
 - La utilidad pública: suma de los placeres individuales, restándole los dolores provocados.
 - *El Panóptico* (1791)
 - Modelo eficiente de cárcel
 - una “máquina” de disciplinar mediante el encierro
 - gobernado con una mezcla de dulzura, severidad y economía

El pensamiento criminológico del s. XIX

- Celdas pequeñas, rodeadas de vacío
- En el centro una gran torre vigilante
- el “ojo que todo lo ve”
- Invisible, el inspector reina como un espíritu
- El controlado actuará como si siempre estuviera vigilado
- En las celdas se es siempre visto sin ver jamás
- En la torre interior se ve todo sin ser visto jamás
- Inspecciones aleatorias como control externo del sistema
- Las inspecciones a todos los actores como método de control
- El que se piensa observado “internaliza” la posibilidad de control
- Al no tener que realizarse el control se economiza en el funcionamiento



El pensamiento criminológico del s. XIX

- La cárcel-máquina como fábrica
 - máquina de crear máquinas para que trabajen con otras máquinas (explicación materialista)
- Nuevas necesidades estatales
 - Crecimiento del gasto público *per cápita*
 - Para los ejércitos
 - Para el nacimiento de las nuevas policías
 - Francia: Gendarmerie (1798), Irlanda: Policía Nacional (1823), Londres: Policía Metropolitana (1829), España: Guardia Civil (1844)
 - Procesamiento de datos
 - Técnica de vigilancia constante
 - Control sobre las clases peligrosas para evitar pérdidas a los comerciantes e industriales
 - Frente a las intervenciones cruentas de los ejércitos se aplican medidas de control para prevenir y evitar delitos, una de estas medidas de control es la policía como cuerpo burocratizado

El pensamiento criminológico del s. XIX

- Patrick COLQUHOUN (1745-1820)
 - Inspirador de la policía inglesa
 - representante de los comerciantes
 - encargado de organizar un sistema de vigilancia en las dársenas y en los depósitos para asegurar las mercancías
 - *Tratado sobre la policía de Londres* (1796)
 - cuerpo profesional organizado jerárquicamente y repartido en varios distritos que respondan a un mando único y cuenten con servicios de inteligencia
 - *Tratado sobre el comercio y la policía del Tamesis* (1800)
 - calcula el saqueo de los depósitos de mercancías del puerto
 - la policía debía perseguir el contrabando
 - se realizaron estudios estadísticos criminales

El pensamiento criminológico del s. XIX

- Robert PEEL (1788-1850)
 - Reunión a todos los cuerpos especiales y privados bajo un mando estatal, de acuerdo a su experiencia militar en Irlanda
 - *Scotland Yard* (1829)
 - Ocupaba un edificio de unos nobles escoceses que se llamaba así
 - los “*bobbies*” diminutivo del nombre de pila de su fundador
 - Reemplazar la (dudosamente) disuasoria horca por efectivos cuerpos de policía

El pensamiento criminológico del s. XIX

- Edwin CHADWICK (1800-1890)
 - Promotor de la extensión de la ley de policía
 - Proponía una breve estancia en prisión seguida de una mayor control policial fuera
- Leyes de críticos radicales, represiones de prácticos conservadores e intereses de la burguesía:
 - se va gestando un cuerpo de policía burocrático
 - semejante al de los ejércitos
 - contaría con uniformes en Inglaterra
 - pantalones y sacos azules, chalecos rojos, botas y sombreros negros. Ropa donada por los comerciantes de la ciudad.

Los sistemas penitenciarios del s. XIX

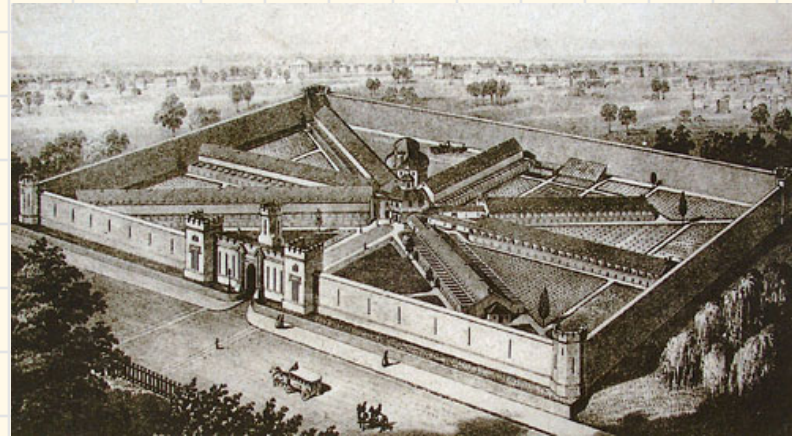
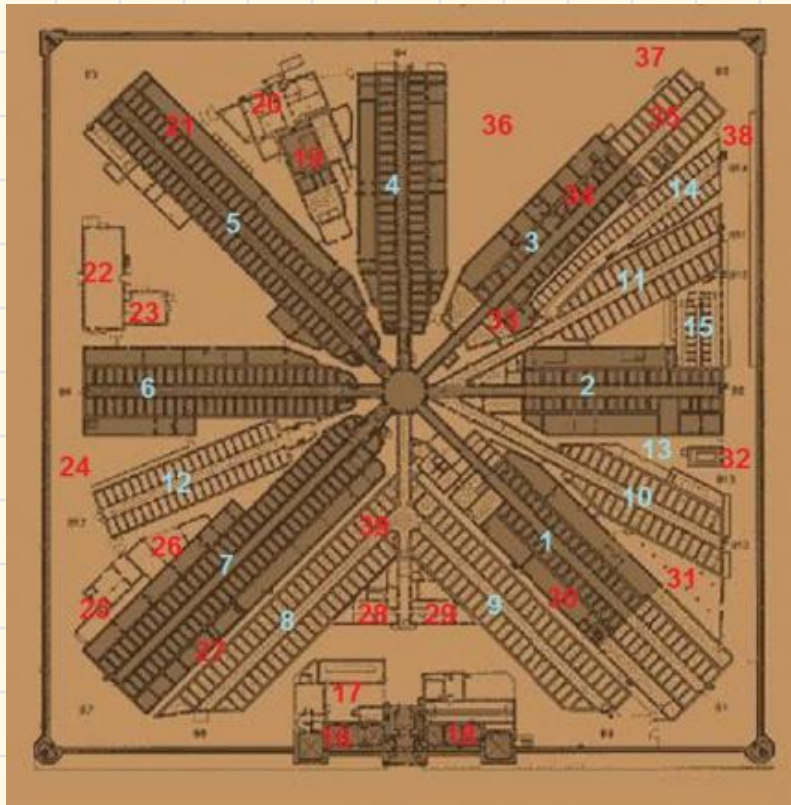
- La prisión como institución de control elegida por la burguesía
 - No utilizada como castigo sino como prevención
 - Coinciden las fases penitenciaristas con las revolucionarias
 - 1789 “filantrópico” condiciones de vida y mejoras
 - 1830 repudio a la pena de muerte
 - 1848 especialistas en actividad penitenciaria

Los sistemas penitenciarios del s. XIX

- El modelo filadélfico o *solitary confinement*
 - Se aplica por primera vez a 30 internos
 - En la vieja prisión del condado de Walnut
 - Separación permanente, prohibición de trabajar, educación religiosa y silencio absoluto
 - Sistema propugnado por los cuáqueros
 - Se construyó la Eastern State Penitentiary (1829)
 - Los guardias y los que donaron el dinero fueron cuáqueros
 - Diseño arquitectónico radial (7 pabellones)
 - Radiaban desde una rotonda central
 - Cada “rayo” con un pasillo central e hileras de celdas individuales dispuestas a cada lado
 - Aislamiento “celular”
 - Evitar cualquier contacto con el exterior, con otros presos e incluso con los guardianes
 - Reeducación al contacto con Dios, lectura de la Biblia, todo ello acompañado de aseo personal y de la celda, la obediencia, el silencio y la ausencia total de actividad.

Los sistemas penitenciarios del s. XIX

El modelo filadélfico o *solitary confinement*



Los sistemas penitenciarios del s. XIX

- Críticas al sistema filadélfico
 - La falta de actividad (utilitarismo)
 - Críticas humanitarias
 - Había muchos suicidios y casos de locura
 - Pero era considerado el sistema más humanitario
 - Críticas utilitaristas
 - Alto coste de construcción de las prisiones
 - Alto coste de mantenimiento del régimen
 - Necesidad de reintroducción del trabajo productivo en prisión

Los sistemas penitenciarios del s. XIX

- El sistema de Auburn (Nueva York) de la mano de Elam LYNDSEY (1784-1855)
 - Pabellón rectangular tipo “Bastilla”
 - Aislamiento durante la noche, pero trabajo colectivo en estricto silencio durante el día (sistema auburniano)
 - Flagelación si se violaba la regla
 - Para evitar el contagio de hábitos se aplicaba una estricta disciplina
 - La disciplina del trabajo (hasta 10 horas diarias los 7 días de la semana) reemplazaría la disciplina de la simple vigilancia
 - El trabajo introdujo la posibilidad de intervenir en el preso tanto con la amenaza como con la promesa de recompensas (conmutación de parte de la pena)

Los sistemas penitenciarios del s. XIX

El sistema de Auburn (Nueva York)



Los sistemas penitenciarios del s. XIX

- En Europa
 - Controversia entre el sistema auburniano y el sistema filadélfico
 - El sistema auburniano creaba ciudadanos más obedientes
 - El sistema filadélfico creaba ciudadanos más honestos
 - En Francia se producen discusiones sobre las penitenciarías, pero sólo con carácter teórico puesto que sus cárceles seguían siendo de las peores del mundo.
 - En Italia y Alemania ambos modelos
 - Francis LIEBER (1800-1872)
 - “penología” rama que debía ocuparse del castigo del delincuente y no del delito (derecho penal) ni de la prueba de su responsabilidad (derecho procesal penal)

Los sistemas penitenciarios del s. XIX

- En España
 - Ramón de la SAGRA (1798-1871)
 - *Atlas carcelario* (1843)
 - Se decanta por el modelo filadélfico, era muy religioso y se decantó por el papel de los cuáqueros en Estados Unidos.
 - Introducción de los coches celulares para suprimir las cuerdas de presos como forma de traslado por la vía pública.
 - Manuel MONTESINOS (1796-1862)
 - Precursor del “*sistema progresivo*”
 - *Reflexiones sobre la organización del presidio de Valencia* (1846)
 - Separación estricta de los presidiarios de acuerdo a su comportamiento, observación permanente de la disciplina, trabajo continuo, distribución de deberes reglamentarios, vigilancia constante por los guardias, desarrollo de penas y castigos basados en el comportamiento en la prisión.

Los sistemas penitenciarios del s. XIX

- La deportación como alternativa
 - Usada en el Antiguo Régimen
 - Portugal a las colonias africanas y Brasil
 - Inglaterra a las colonias Americanas
 - A partir de la independencia de las colonias americanas y para evitar que se siguiera realizando la “*transportation*”, se solicitaba un certificado de antecedentes penales como requisito migratorio. A partir de entonces se asocia inmigración y delincuencia.
 - Francia a las colonias de Guayana, Nueva Guinea y Nueva Caledonia
 - Rusia zarista a la estepa siberiana

Los sistemas penitenciarios del s. XIX

- La “*rehabilitación*”
 - “*re*” partícula de la lengua francesa que quiere decir “*volver a*”, con lo que se pensaba que el individuo volviera a tener unas peculiares “*habilidades*”
- El “*sistema progresivo*”
 - Aplicado en los “*laboratorios*” de aquellas “*colonias penales*”
 - Walter CROFTON (1815-1897)
 - Como alternativa a los modelos americanos
 - En 1854 lo aplicó en Irlanda
 - Georg Michael OBERMAYER (1789-1885)
 - En 1842 en Munich
 - Aplicación progresiva atenuante de la severidad

Los sistemas penitenciarios del s. XIX

- Alexander MACONOCHE (1787-1860)
 - Inspirador del sistema progresivo
 - Director del centro de deportación de Norfolk
 - Cerca de Australia
 - Castigos muy crueles y sangrientos
 - Constantes indisciplinas, fugas y motines
 - En 1840 impuso el “*sistema de marcas*”
 - Pensó en llamarlo “*sistema social*” aunque luego le cambio el nombre para no ser tachado de socialista.
 - Régimen disciplinario basado en tres o cuatro períodos de progresiva disminución de incomodidades (el último cercano a la libertad) y de recompensas a través de premios.

El control de la población y el higienismo

- La prisión, la policía y otras creaciones del s. XIX como medidas de control de la población por parte de la burguesía.
 - La medicina como herramienta social
 - Uso de los manicomios y los asilos
 - En encierro de enfermos mentales tiene un carácter político
 - “Salud Pública”
 - La medicina podía y debía ayudar al legislador a sancionar leyes, ilustrar al magistrado a aplicarlas y vigilar junto a la administración por el mantenimiento de la salud pública (orden social)

El control de la población y el higienismo

- La “ciencia de la policía” como el control de las poblaciones basado en su conocimiento.
- Thomas R. MALTHUS (1766-1834)
 - *Ensayo sobre la población* (1803)
 - La población crece en progresión geométrica
 - Los alimentos crecen en progresión aritmética
 - La naturaleza crea frenos para la población
 - Miseria, enfermedades y guerras
 - Poner frenos artificiales al crecimiento
 - Continencia moral (sexual) para vencer el “vicio” de reproducirse

El control de la población y el higienismo

- El que delinque es una célula enferma dentro del organismo y se le deben aplicar medidas de curación o eliminación
- Medidas higienistas en la ciudad
 - Públicas
 - Limpieza y ventilación de hospicios, hospitales, cementerios, cuarteles; control de contagios
 - Privadas
 - Saneamiento de viviendas y fomento de la familia
 - Influidos por las estadísticas
 - Controlar la marginalidad
 - Vagabundos, delincuentes, libertinos y prostitutas

El control de la población y el higienismo

- El “loco” o “alienado” como el “otro”
- Inicio de la Psiquiatría
- El loco como un enfermo más y debe ser atendido, cuidado y no castigado
- Philippe PINEL (1745-1826)
 - Liberó a los “enfermos mentales” de las cadenas y de compartir encierro con los delincuentes
 - Los locos tienen cierta predisposición a delinquir, por lo que, la pena que se aplica a los que delinquen por propia voluntad no tendría utilidad ni sentido.

El control de la población y el higienismo

- Jean Etienne D. ESQUIROL (1772-1840)
 - Tratado de enfermedades mentales (1838)
 - Aparece el término “monomanía” como una forma relacionada con los delitos
 - Monomanías ordinarias, afectivas o intelectuales, o sin delirio o instintivas.
 - Junto a otros colegas alrededor de la revista “*Annales de Hygiène Publique et de Médecine Légale*” consiguió imponer la ley de 1838 que regularía la situación jurídica de los enfermos mentales

El control de la población y el higienismo

- Benoit Augustin MOREL (1809-1873)
 - *Tratado sobre la degeneración* (1857)
 - Dio origen a una “psicopatología criminal” con conceptos como “locura moral” o “epilepsia” y colocaba a la delincuencia junto a la locura y a la enfermedad mental
 - Todo delito sería un fenómeno patológico causado por la interacción de factores biológicos hereditarios y sociológicos ambientales.
 - *Sobre la formación de tipos* (1864)
 - Se clasifican las distintas patologías en una “antropología mórbida” que incluye “tipos” de delincuentes.

El control de la población y el higienismo

- Isaac RAY (1807-1881)
 - *La jurisprudencia médica de la locura* (1838)
 - Primera aproximación de la ciencia médica al campo criminológico
 - Impone el criterio médico para determinar la imputabilidad
 - A partir de entonces el derecho siempre irá por detrás de la medicina, que es una ciencia
 - La biología como campo del que surgiría la nueva “ciencia” criminológica
 - “reglas M’NAGHTEN”
 - Permiten determinar que un acusado es “culpable pero demente”
 - Cuentan el caso de Daniel M’haghten, perturbado irlandés que en 1841 mató al secretario de un ministro. En su proceso el jurado emitió el veredicto de “no culpabilidad”, inspirado en que 8 médicos lo declararon “monomaniaco”. No fue ahorcado, ni cortado en pedacitos.

El control de la población y el higienismo

- Forbes WINSLOW (1810-1874)
 - *El acuerdo de locura en casos criminales* (1843)
 - Que sean los peritos médicos, y no los jueces y jurados, quienes decidan sobre la existencia de un autor con algún tipo de patología
- William Alexander HAMMOND (1828-1900)
 - *La locura y sus relaciones con el delito* (1873)
 - Si una ley es injusta con el individuo en particular pero beneficiosa para la sociedad en general, se tratará de una ley buena

Antecedentes de la criminología como “ciencia”: la fisiognomía

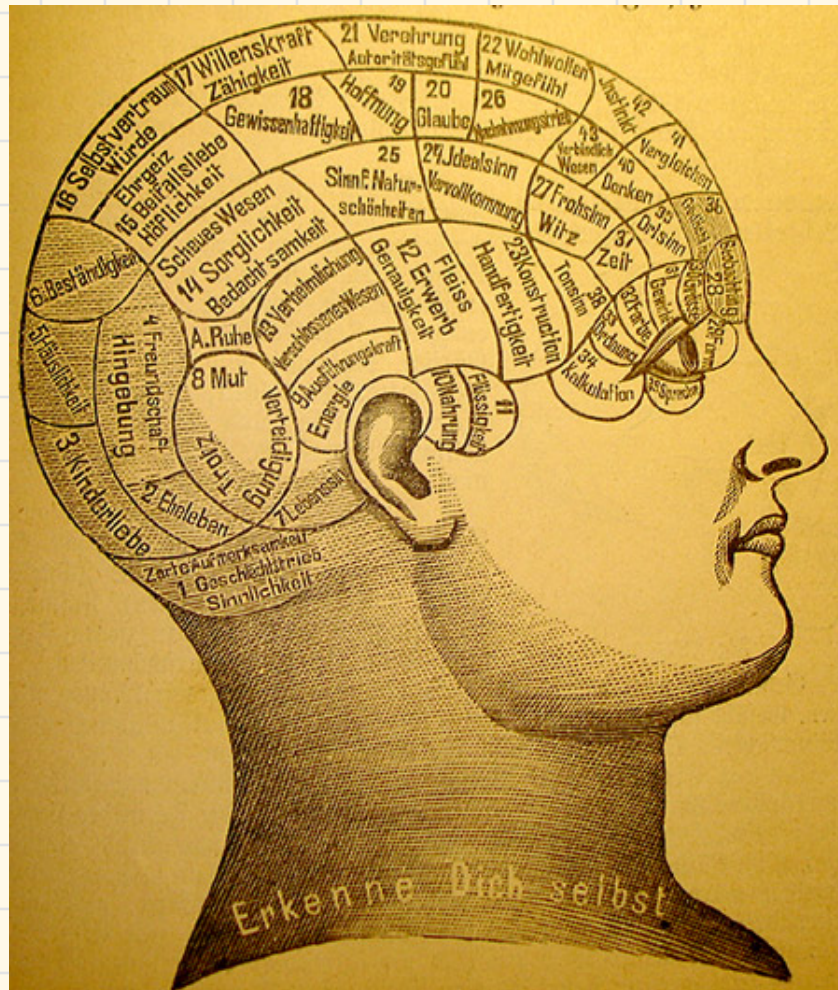
- Nuevas formas del colonialismo europeo
 - Afirmación “científica” de la inferioridad física y moral de los “otros”, que no pertenecen a la burguesía del centro y norte de Europa.
 - “Inferioridad” natural de quienes no comparten las características morales, religiosas, estéticas, etc. de la burguesía
- Charles DARWIN (1809-1882)
 - *El origen de las especies* (1859)
 - *La ascendencia del hombre* (1871)
 - Planteaba una jerarquía de razas
- Monogenismo frente a poligenismo
 - Origen común de la humanidad o hay distintos orígenes para diferentes pueblos

Antecedentes de la criminología como “ciencia”: la fisiognomía

- La frenología

- Teoría según la cual se afirma que es posible determinar el carácter y los rasgos de la personalidad, así como las tendencias criminales, basándose en la forma del cráneo, cabeza y facciones
- Franz Joseph GALL (1758-1828)
- Johan Gaspar SPURTZHEIM (1776-1832)
 - Comprobar la superioridad de la raza blanca
 - 27 facultades en los cráneos de los Europeos del norte
 - Algunas de las facultades como bondad o firmeza, no existirían en los animales, y también faltaban en las cabezas de otros miembros del sur del continente europeo, de las clases trabajadoras y de los habitantes de otras zonas del mundo.

Antecedentes de la criminología como “ciencia”: la fisiognomía



Antecedentes de la criminología como “ciencia”: la fisiognomía

- La frenología
 - Estudiar al hombre físico para poder explicar el hombre intelectual y moral
 - Las fuerzas que motivan los actos son físicas y no intelectuales.
 - Se pueden vislumbrar mediante el estudio de la craneoscopia
 - En la criminología
 - Los pendencieros tienen la cabeza más bombeada y ancha que los cobardes
 - La delincuencia está determinada biológicamente
 - Justificaciones para considerar la inferioridad de los hombres y mujeres negras en Estados Unidos